

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECCION ADQUISICIONES

AUTORIZASE ANULAR ORDEN DE COMPRA
ID N° 3649-10-SE20 QUE INDICA

DECRETO ALCALDICIO: N° 142 .- /

QUILLECO, 17 DE ENERO DE 2020

VISTOS estos antecedentes:

- a) La Orden de Compra N° 3649-10-SE20, a la Empresa de LUIS EMILIO ALARCÓN GARCÍA , RUT 8.464.319-K, QUILLECO, por un valor de \$ 174.960, Bus para Traslado a Actividad Deportiva, desde San Lorencito a Campanario.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2861 de fecha 13 de Diciembre de 2019, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2020 con acuerdo del Concejo Municipal.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- d) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- a) El Historial de Orden de Compra N° 3649-10-SE20, donde se solicita CANCELACIÓN de Orden de Compra, ya que no se llevo a cabo la Actividad, por ende el Servicio de Traslado a la Actividad Deportiva desde Sector San Lorencito a la Comuna de Campanario, no se realizo.
- b) Decreto N.° 103, con Fecha 14 de Enero 2020, que autoriza Orden de Compra ID 3649-10-SE20

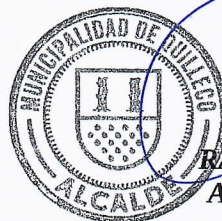
D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE** Anular Orden de Compra N° 3649-10-SE20, CANCELADA ya que no se llevo a cabo la Actividad, por ende el Servicio de Traslado a la Actividad Deportiva desde Sector San Lorencito a la Comuna de Campanario, no se realizo, a la Empresa de LUIS EMILIO ALARCÓN GARCÍA , RUT 8.464.319-K, QUILLECO, por un valor de \$ 174.960
- 2.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal en el sistema de compras y contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL CONCHA MOREIRA
ALCALDE DE QUILLECO(S)

V°B°: RCM/LCA/jaa.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Admin. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones
- C.c. Arch. Dideco

=====